

ANEXO VI

Solicitud de ayudas para la incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación para los años 2017-2019.

Relación de documentación aportada: *(La documentación se presentará ordenada y sin grapar ni encuadernar)*

En todo caso deberán aportarse los siguientes documentos:

- Anexo I.
- Anexo II.
- Anexo III, o en su caso, Anexo IV.
- Anexo V.
- Anexo VI.
- Fotocopia del N.I.F. del centro u organismo de investigación solicitante.
- Fotocopia del documento de constitución del centro u organismo de investigación y fotocopia del documento de su inscripción en el registro público correspondiente.
- CD, DVD o USB.

Solamente, cuando proceda, deberá presentarse junto con la solicitud los siguientes documentos:

- Anexo V.
- Fotocopia del N.I.F. del representante legal del centro u organismo de investigación, en caso de denegación de la autorización al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- Fotocopia de documento de apoderamiento del centro u organismo de investigación cuando éste actúe a través de un representante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Ficha de terceros.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Electrónica, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el caso que el solicitante haya denegado la autorización al órgano gestor.

En _____ a, de _____ de 2017
El/La representante legal del Centro u Organismo de Investigación (Firma y sello)

Fdo.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Construyendo Europa desde Aragón"